



Buenos Aires, 16 de Julio de 2014.

**RES. PRESIDENCIA N° 604 /2014**

**VISTO:**

La Nota del Departamento de Archivo General, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Jose Maria Mosquera, Oficial en el Departamento de Archivo General, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 17 de marzo de 2014 y hasta la obtención del alta médica.

Que el mencionado agente, adjunta constancias del médico laboral de donde surge su diagnóstico, teniendo nuevo control médico el día 15 de agosto de 2014.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 75 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

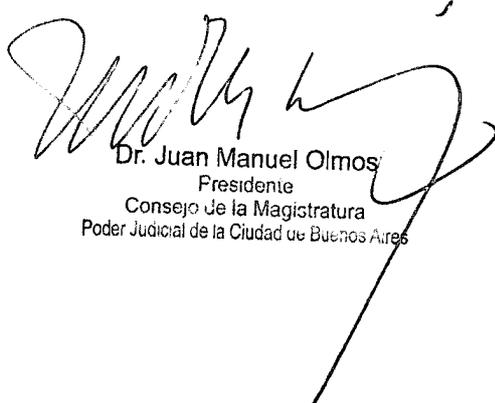
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, al Sr. José María Mosquera, Oficial en el Departamento de Archivo General, desde el día 17 de marzo de 2014 y hasta la obtención del alta médica, de conformidad con lo establecido en el Art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Disponer que el Sr. Mosquera, hasta el día que obtenga el alta médica deberá presentar mensualmente al Departamento de Relaciones Laborables y a través de la vía jerárquica correspondiente, los certificados médicos que acrediten fehacientemente su estado de salud.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Jose Maria Mosquera y al Departamento de Archivo General, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 604 /2014**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires